



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal de Guachetá
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Telefax. 8556163

Correo electrónico: jrpmalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
ESTADO CONSECUTIVO No. 0026/2020 Art. 295 C.G.P.
Fecha: 13 DE AGOSTO DEL 2020

NUMERO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO
2531740890012018-00145	VERBAL REINVINDICATORIO	COMPañIA DE VÍAS Y TRANSPORTE SAS	ZOILA BLANCA ROSA BELLO DE PUENTES	12/08/2020
2531740890012018-00161	VERBAL ESPECIAL MONITORIO	ESTACIÓN DE SERVICIO LA AVENIDA DE LENGUAZAQUE REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ALBA ANAY BURBANO ENRIQUEZ	CECILIO CHÁVEZ	12/08/2020
2531740890012019-00109	VERBAL DE PERTENENCIA	MANUEL ALFREDO CORTES RUBIANO	MARIQUITA VÁSQUEZ QUIROGA, ARMANDO GIELDEMAN VÁSQUEZ HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS	12/08/2020



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal de Guachetá
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Telefax. 8556163

Correo electrónico: jrpmalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

			CAUSANTES: MERY CARLOTA VÁSQUEZ QUIROGA, ONIAS VÁSQUEZ QUIROGA, EMMA VÁSQUEZ DE GIELDEMAN Y PERSONAS INDETERMINADAS	
2531740890012019-00109	VERBAL DE PERTENENCIA (RECONVENCIÓN)	MARIQUITA VÁSQUEZ QUIROGA, Y ARMANDO GIELDEMAN VÁSQUEZ	MANUEL ALFREDO CORTES	12/08/2020

ESTE ESTADO SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DEL JUZGADO, HOY **13 DE AGOSTO DEL 2020**, a la hora de las 8:00 A.M., y se desfija a las 5:00 P.M.


CAROLINA DIAZ DIAZ
Secretaria